

SELLO 4º  
40. MRS.AÑO DE  
1824

el nombram.<sup>to</sup> q. p. r. el anterior acuerdo se le hace a D. Antonio Galo, concurri este q. de unam modo lo aceptaba; y en su consecuencia lo hizo saber a dho. Pres.<sup>to</sup> y p. lo q. corre en campo la presente dilig.<sup>a</sup> de q. soy fe:  
 J. Lopez

El Ayuntamiento con vista de la anterior contratacion dada p. D. Antonio Galo en no queera admitir el nombramiento que se le hace, resolvió depositar dha. Valija en Juan Miguel Caino, vajo las formalidades mas solemnes atendiendo a q. tambien el encargado de ella Juan Antonio Carrillo en oficio de haber dirigido al S.º Intend.<sup>te</sup> hace dimision de este cargo, el q. por ser hoy dia en q. se recibe el correo, para q. no padeciera retraso tan interesante servicio, se nombra interinam.<sup>te</sup> al referido Caino. Y asi se le hace saber a el nombrado para su aceptacion. Y habiendole hecho saber, lo acepto indevida forma y firmo

Se acordó representar al S.º Intend.<sup>te</sup> general de esta Provincia exponiendole los motivos q. han entorpecido la cobranza de los cuarenta y cuatro mil y pico de r. sobre q. se ven cooccurados estos Concejales, suplicandole aboxe la ejecucion y conceda la gracia de expens. p. r. las causas juras q. en dha. exposicion se le exponian. Y no habi